



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1092/2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 19391/17 y 20902/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita dejar sin efecto la propuesta efectuada mediante la Actuación CM N° 19391/17, la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Xoan Manuel Negreira Barreto en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 255/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Nazarena Sol Fernández Mallo, desde el día 14 de Octubre del corriente y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 544/2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, el Dr. Ariza Clerici propone la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 962/2016.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción del agente Loberme, se propone la designación interina externa de Xoan Manuel Negreira Barreto, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 17107.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina se encuentra designado el agente Leandro Sebastián Loberme, conforme lo referido ut supra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 24/10-2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Leandro Sebastián Loberme, Legajo N° 6506, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton, y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Nazarena Sol Fernández Mallo mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Xoan Manuel Negreira Barreto, DNI 36.398.956, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Lucía Elvadin Brown, y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nazarena Sol Fernández Mallo, y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, Xoan Manuel Negreira Barreto deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1092/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires